

ANEXO N° 1

INFORMACIÓN DEL 2° LLAMADO A LICITACIÓN

OTIC: PROMAULE

1. Financiamiento del Programa.

El Programa de Becas de Capacitación es financiado con recursos del denominado “Fondo de Becas Laborales” definido en el Decreto N°122, del 30 de marzo, de 1999, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Para tales efectos, para remanentes de estas cuentas los recursos disponibles para el financiamiento de este llamado a licitación corresponderán a la suma total de \$44.713.377 (cuarenta y cuatro millones setecientos trece mil trescientos setenta y siete pesos. La adjudicación de cursos se realizará hasta agotar la disponibilidad de estos recursos.

2. Fecha y lugar de venta de Bases.

Las bases estarán disponibles para su venta desde el día 13 de abril, hasta las 18:00 horas del día el 22 marzo del presente año, a través de la cuenta de correo electrónico: becas@promaule.cl.

3. Consultas y Aclaraciones a las Bases.

Los OTEC podrán efectuar consultas y aclaraciones a las presentes Bases Administrativas a través de correo electrónico a becas@promaule.cl, desde el día 13 de marzo hasta las 17:00 horas del día 24 marzo. Las consultas serán respondidas por el OTIC, a todos quienes compraron y retiraron las bases a través de correo electrónico. Fuera de este plazo no se recibirán consultas.

Publicación de respuestas y aclaraciones por parte del OTIC: Hasta las 18:00 horas del día 29 de marzo.

4. Formato de presentación de propuestas.

La postulación será recibida en forma electrónica a través de un archivo comprimido enviado al mail becas@promaule.cl, según los documentos definidos en las bases de licitación RE-4028, la cual debe venir en el mismo orden según lo indicado en los ítem referidos, la propuesta de cursos debe crearse una carpeta digital por cada curso presentado y una carpeta con la documentación legal del otec oferente.

5. Plazo de postulación.

Las propuestas serán recibidas en forma digital hasta las 14:00 horas del día 3 de abril, enviando un correo electrónico con toda información requerida al correo electrónico becas@promaule.cl, dirigido a don Oscar Alonso Guerra.

6. Apertura de las propuestas.

La apertura de las propuestas se llevará a efecto el día 4 de abril de 2023 a las 11:00 horas, de forma presencial en Calle Uno Sur Nro. 690 oficina 401, ante la presencia de un(a) Ministro de Fe del SENCE.

7. Glosa de la Garantía de fiel cumplimiento a presentar para el Proceso de Firma de Convenios.

Para garantizar el fiel, oportuno y total cumplimiento del(los) curso(s) adjudicado(s) en la Licitación N°2 año 2022 OTIC PROMAULE Rut:71.566.400-3 del Programa de Becas Laborales de las obligaciones laborales y previsionales de sus trabajadores, incluye el pago de multas aplicadas”.

8. Facturas.

El pago de la(s) actividad(es) contratada(s) se hará contra entrega de facturas por parte del OTEC, las cuales deberán ser emitidas, a nombre del Otic CORPORACION DE CAPACITACION PROMAULE, Rut N° 71.566.400-3 y con domicilio Calle Uno Sur Nro. 690 Oficina 401 Comuna de Talca, Ciudad de Talca, mediante correo electrónico al buzón becas@promaule.cl.

9. Cronograma de licitación

Actividad	Fecha Inicio	Fecha de Término
Publicación del llamado a licitación por parte del OTIC	13 marzo	
Venta de bases (sólo los días hábiles de lunes a viernes)	13 marzo	22 marzo
Inicio y Término de consultas a las bases	13 marzo	24 marzo
Publicación de respuestas y aclaraciones	27 marzo	29 marzo
Recepción de ofertas	13 marzo	3 abril
Apertura de las Propuestas	4 abril	

Oscar Fernando Alonso Guerra – Gerente otic Promaule

